



DECRETO N° 2271/24

San Martín de los Andes, 28 OCT 2024

VISTO:

La invitación a la reunión programadas por el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti, con el Gobernador y diferentes ministros de la provincia del Neuquén los días 30 y 31 de octubre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas jornadas asistirá a diferentes sectores del ejecutivo provincial, por temas inherentes a la gestión de gobierno.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la ciudad de Neuquén capital en el vehículo Municipal Volkswagen 9A-AMAROK TRENDINE CD TDI MT 4x4 dominio AG 754 PZ.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén, el día 30 y 31 de Octubre de 2024, saliendo a las 05:00 AM del día 30 de Octubre y regresando a última hora del día 31 de Octubre del corriente.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Volkswagen 9A-AMAROK TRENDINE CD TDI MT 4x4 dominio AG 754 PZ.

ARTICULO 3º: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos J.D. Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos Docientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 30 de Octubre del 2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M/Intendencia

M.P.C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes